

Finalizados los Planes especiales de Inversión 2004-2008

A lo largo del mes de octubre, las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de los Distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro acordaron dar por concluidas sus tareas. En total se han ejecutado 91 actuaciones, 17 más de las previstas en los Protocolos de Intenciones.

Con la firma entre la FRAVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid) y el Área Delegada de Participación Ciudadana de los acuerdos de cierre de los primeros cinco Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial 2004-2008, finalizan los primeros cinco Planes acordados entre ambas instituciones en los Protocolos de Intenciones suscritos entre el Alcalde de Madrid y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, en enero de 2004 para el reequilibrio territorial y social de los distritos de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro, y en enero de 2005 para el distrito de Latina.

Los Protocolos de Intenciones para el impulso de estos primeros cinco Planes Especiales de Inversión contemplaban la ejecución de un total de 74 actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Madrid entre los años 2004 y 2008. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los propios Protocolos de Intenciones, las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento han ido acordando la ampliación de las actuaciones a ejecutar hasta completar un número total de 91 actuaciones.

Entre las actuaciones ejecutadas destacan la construcción de 6 centros de mayores, 7 escuelas infantiles, 2 bibliotecas, 7 centros culturales y polivalentes, 1 centro de atención a las mujeres, 1 centro juvenil, 1 equipamiento de promoción empresarial, 2 pasarelas peatonales, 4 grandes polideportivos y la ampliación de las instalaciones de otros 11 equipamientos deportivos, así como la realización de importantes obras de renovación integral de calles y remodelación y mejora de infraestructuras varias, junto con la rehabilitación de 2 parques urbanos. A ello hay que sumar los programas de promoción de viviendas de protección pública, la rehabilitación de 1 área residencial y la erradicación de 1 núcleo de población marginal, junto con el desarrollo de programas de integración social y de mejora de la convivencia.

Una vez cerrados estos cinco Planes Especiales de Inversión, el Ayuntamiento prosigue con la ejecución de los de los Distritos de Villaverde (2006-2011), Puente de Vallecas y Villa de Vallecas (2008-2012) y Usera (2009-2013).



SUMARIO

Enrédate Fuencarral



Haciendo hincapié en aquellos que se encuentran en situación de desventaja social, familiar y económica, Enrédate Fuencarral realiza acciones que favorecen el desarrollo integral de las personas y la mejora de su calidad de vida.

Juntos para Jugar



Conversamos con Rosa María Heredia sobre el trabajo de la Asociación Juntos para Jugar con personas con discapacidad intelectual, y sus casi dos años de experiencia como portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Tetuán.

40 años de Acción Vecinal



Exposición en el Museo de la Ciudad organizada de forma conjunta por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB).

40 años de Acción Vecinal

Exposición en el Museo de la Ciudad organizada por la FRAVM y la FAVB

Con motivo de la celebración del 40 aniversario del nacimiento del movimiento vecinal, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB) han organizado una exposición fotográfica que da cuenta de sus logros. La inauguración de la muestra, el pasado 1 de diciembre en el Museo de la Ciudad, contó con la presencia e intervenciones de D. Alberto Ruiz Gallardón, alcalde de Madrid, D. Francisco Caño (director de la exposición y miembro de la Junta Directiva de la FRAVM), D. Nacho Murgui (presidente de la FRAVM), y Dña. Eva Fernández (presidenta de la FAVB).

La narración visual incluye 1.200 imágenes y se articula en torno a 80 reivindicaciones cuya huella ha quedado

reflejada en los 21 distritos de la capital y en 18 municipios de la región en forma de equipamientos públicos, zonas verdes o la ampliación y mejora del transporte público.

Durante las intervenciones, Eva Fernández recordó cómo "el movimiento vecinal supo promover valores: la democracia en la toma de decisiones, los llamamientos a la participación o la integración de las personas que llegaban a nuestras ciudades fueron algunos de estos valores que hoy mantienen su vigencia". A continuación, Nacho Murgui afirmó que "esta exposición no debe tomarse como un ejercicio de nostalgia" sino que "nos posiciona de cara a los años venideros, con la responsabilidad de quienes se saben con la capacidad, con el poder de transformar las cosas, de

mejorarlas". Por su parte el alcalde de Madrid, D. Alberto Ruiz Gallardón, señaló que "el movimiento vecinal no nace, como ha nacido todo el sistema radial de carreteras, ferrocarriles e infraestructuras en España, desde el centro hacia la periferia, sino de la periferia al centro. Nace como un movimiento de profunda solidaridad, que busca el reequilibrio territorial como instrumento para alcanzar el reequilibrio social". También trasladó "en nombre de todos los ciudadanos de Madrid, un sentimiento de profunda gratitud" hacia las Asociaciones de Vecinos.

La muestra recorrerá los municipios, distritos y barrios de la región en los próximos meses, y estará accesible en Internet: www.memoriavecinal.org



NOTICIAS



Ya son 12 los distritos consultados

Carabanchel también participa



Entre los días 13 y 26 de octubre se celebró en el Distrito de Carabanchel la consulta ciudadana "Carabanchel Participa". Una vez más los vecinos han tenido en sus manos la posibilidad de transmitir a los responsables políticos su opinión sobre las actuaciones que consideran prioritarias en el distrito y el grado de satisfacción con los servicios municipales.

El Área Delegada de Participación Ciudadana organizó la consulta en el

marco de la "Semana Europea de la Democracia Local" en torno a la cual se celebran distintos eventos en todas las capitales europeas con el objetivo de desarrollar un sentimiento común de ciudadanía y defender los derechos de participación de sus ciudadanos.

Como novedad, la consulta "Carabanchel Participa" incorporó la opinión de los más jóvenes. Con el ánimo de fomentar la cultura participativa desde edades tempranas se diseñó una consulta

específica para niños de 12 a 16 años: para realizar esta experiencia piloto se eligieron tres centros del distrito con alumnos que pertenecen a los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia.

Desde el año 2004 el Ayuntamiento de Madrid desarrolla periódicamente estas consultas de carácter distrital con el fin de poner en práctica una gestión municipal más eficiente que tenga en cuenta más puntos de vista.

Ahora, finalizando el año 2009 y con la realización de "Carabanchel Participa", ya son doce los distritos en los que se han celebrado este tipo de procesos participativos.

El rigor técnico y metodológico que respalda a la consulta "Carabanchel Participa" y que garantiza la imparcialidad y objetividad de los resultados que se obtengan, es posible gracias a la colaboración técnica entre la Dirección General de Participación Ciudadana, el propio distrito de Carabanchel y la Universidad Rey Juan Carlos.



El 3 de diciembre tuvieron lugar las votaciones.

Consejo Sectorial de Asociaciones

El 3 de diciembre han tenido lugar las votaciones para la elección de las entidades ciudadanas candidatas a integrarse como vocales en el Consejo Sectorial de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid

El proceso se inició el año pasado con la formación de un Grupo Motor integrado por representantes de la Dirección General de Participación Ciudadana y algunas de las Federaciones más representativas de la ciudad; con el asesoramiento de un grupo de expertos en asociacionismo, trabajaron en la redacción de un borrador que, tras un proceso de consulta en web a todas las asociaciones madrileñas, se convirtió en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones.

En este Consejo podrán tener representación los 16 sectores o categorías en que se estructura nuestro movimiento asociativo: de los 27 miembros que puede llegar a tener el Consejo, incluyendo la presidencia y las vocalías, casi el 60 % podrán pertenecer al mundo asociativo y habrán sido

elegidos por votación directa. El Consejo también contará con representantes de las Administraciones Públicas, tanto municipal como autonómica, y expertos en materia de fomento del asociacionismo

Una vez transcurridos los plazos reglamentarios para la designación de los representantes, la sesión constitutiva del Consejo tendrá lugar durante el próximo mes de febrero.

La finalidad de este nuevo órgano colegiado de participación de carácter consultivo será canalizar la participación de los ciudadanos, a través de sus asociaciones y mediante el asesoramiento a los responsables municipales, convirtiéndose así en interlocutor entre el Ayuntamiento y el tejido asociativo. El Consejo fomentará el asociacionismo madrileño y servirá de cauce en la relación entre las propias asociaciones, colaborando en la renovación de sus proyectos asociativos y en la adaptación a las demandas crecientes de una sociedad cada vez más diversa y compleja.



Rosa Heredia Asociación Juntos para Jugar

Entrevistamos a Rosa María Heredia, miembro de la asociación Juntos para Jugar y portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Tetuán. Escritora y amante de la historia, en enero de 2010 cumplirá 7 años ejerciendo su voluntariado: "Para mí es una forma de vida; una forma de estar en el mundo. Trabajar con personas con discapacidad intelectual y ver cómo se integran, día a día, a través en nuestro caso del ocio, gratifica muy por encima de cualquier otro tipo de actividad que yo pueda hacer".

Como portavoz del Consejo Territorial, su reto es "convencer a la ciudadanía de que tiene una herramienta muy importante a su servicio. Gracias a la I Feria de Asociaciones, que tuvo lugar en Tetuán hace poco, con una buena afluencia de público y donde las Asociaciones tuvimos la oportunidad de presentarnos y mostrarnos a los ciudadanos, conseguimos un mayor acercamiento y conocimiento social de nuestras instituciones. Tetuán se mueve y con ello, sus ciudadanos. Eso es una evidencia y hasta los luchadores más recalcitrantes lo han reconocido. Pero aún queda mucho por hacer".

¿Qué actividades desempeñas en Juntos Para Jugar?

Básicamente tres, dos en forma directa, la Tertulia Literaria de los viernes y la Dirección de nuestra Compañía de Teatro de los sábados, y una indirecta, que es la conexión de la Asociación con los diferentes grupos sociales y administrativos del Distrito (una especie de Ministra de Asuntos Exteriores).

En Juntos Para Jugar concebimos la Tertulia Literaria bajo el prisma del aprendizaje y el manejo del lenguaje, haciéndoles ver la lectura, la escritura o la simple conversación como opciones para el ocio. En cuanto al Teatro, preparamos una obra al año;

básicamente hacemos teatro musical, pero pretendemos huir de los clichés habituales con las personas discapacitadas intelectuales (coreografías y textos simplistas, referentes casi siempre a la discapacidad, etc.). Solemos hacer una representación privada en junio y dos públicas en el primer fin de semana de julio, ya que la Junta de Distrito de Tetuán nos contrata para las fiestas.

La tercera labor que realizo, la de, por llamarlo de alguna forma, "relaciones exteriores", implica representar a mi asociación en todos los foros del Distrito: "Proceso de Desarrollo Comunitario", "Plataforma de Asociaciones", "Consejo Territorial", dentro del cual ocupo el puesto de Portavoz, Presidenta de la Comisión de Servicios a la Ciudadanía y Salud, y soy vocal en el resto de Comisiones y Grupos de Trabajo. También me ocupo de asistir a los actos oficiales y reuniones de las distintas comisiones de fiestas (Cabalgata, Carnaval, Día del Niño, Fiestas Patronales).

Debo precisar que no sólo yo me ocupo de estos eventos. Nuestra Administradora, Pepa Martín, realiza un trabajo durísimo y magnífico dentro de nuestra asociación; tampoco debo olvidarme de la persona que ha tirado durante 25 años de Juntos para Jugar, nuestra Presidenta Ani Palacios: contra viento y marea, la ha colocado en un lugar de prestigio dentro del mundo de la discapacidad y del mundo asociativo en general.



¿Desde cuándo eres portavoz del Consejo Territorial del Distrito de Tetuán?

Aproximadamente, dos años; el anterior Portavoz cesaba en su asociación y nadie allí iba a ocupar su plaza. Como en el primer Consejo Territorial que tuvimos decidimos unánimemente que el puesto de Portavoz lo ocupara un vocal de las asociaciones del Distrito y la Vicepresidencia la ocupara un vocal de las asociaciones de vecinos, fui elegida entre quienes componíamos el Consejo en ese momento.

La política de nuestra asociación es implicarnos, en la medida de nuestras posibilidades, en todos aquellos movimientos vecinales, administrativos, sociales, etc., que impulsen al Distrito en su mejora. Todo lo que podamos conseguir en beneficio de Tetuán tiene una repercusión directa sobre sus ciudadanos y su tejido social.

¿Cuántas asociaciones hay en Tetuán?

Que reúnan todos los requisitos solicitados desde la administración (ser declarados de utilidad pública, estar inscritos en el Ayuntamiento, tener sede social en Tetuán, etc.) hay 55 asociaciones. Además existen otras muchas de ámbito territorial más extenso, que tienen sedes en Tetuán aunque su domicilio social se encuentre en otros distritos. Es una pega a la hora de participar en el Consejo Territorial, aunque sí participan en todo aquello que se genera en nuestro Distrito, proponiendo actividades de todo tipo.

La implicación de las asociaciones con el Consejo Territorial todavía sigue siendo pobre, aunque han entrado nuevas asociaciones que vienen con mucha fuerza e ilusión y con grandes ganas de trabajar. Estamos generando Comisiones muy vivas, con muchas propuestas, mucho debate y una gran capacidad de consenso. Pienso que este curso vamos a dar mucho trabajo al equipo de gobierno de nuestro Distrito. Así es como nos lo demandan y así es como debe ser.

DATE A CONOCER



Asociación Enrédate Fuencarral Trabajando por la infancia, la familia y la juventud



Desde 2005 realiza proyectos dirigidos a la infancia, la adolescencia y la familia, desarrollando su acción en el ámbito psicosocial, educativo y en actividades de tiempo libre, favoreciendo el desarrollo integral de las personas, así como la mejora de su calidad de vida.

Su acción hace hincapié en aquellos que se encuentran en situación de desventaja social, familiar y económica.

Sus servicios se han consolidado en los últimos años y persiguen los siguientes objetivos: 1) Prevenir posibles conductas de riesgo en los menores y su entorno. 2) Dar apoyo psicosocial a los menores y sus familias. 3) Reducir el fracaso escolar de los menores. 4) Facilitar el acceso al mercado laboral. 5) Apoyar la integración social a través del acceso a las nuevas tecnologías. 6) Trabajar en red tanto con instituciones públicas como privadas. 7) Potenciar la vida asociativa en el barrio y formar al personal de los proyectos.

Entre otros, presta estos servicios: Trabajo social y orientación laboral: siempre de manera individualizada, ofrece información y asesoramiento sobre problemas sociales, información sobre recursos públicos y privados, así como orientación en la búsqueda activa de empleo. Atención psicológica y familiar: tratamiento individualizado a menores y adultos y Escuela de padres. Educación en el tiempo libre: organización de campamentos de verano para niños y adolescentes y el Proyecto Punto de Encuentro (espacio de ocio alternativo para la prevención de conductas de riesgo, con actividades como ciberaula y capoeira). También realiza actividades de Apoyo escolar y Alfabetización digital para menores y adultos.

¿Quieres colaborar con Enrédate?

En Madrid existe más gente necesitada de lo que pensamos. Si deseas sumarte a la labor de Enrédate, puedes aportar tu profesión o trabajo personal a modo de voluntario y/o haciéndote socio de la asociación desde sólo 1 €/mes, siendo la cuota mínima de 12 €/año. Sea cual sea tu raza, sexo o creencia, ¡sumate al reto de la ayuda a quien más lo necesita!

Asociación Enrédate Fuencarral
C/ Isla Trinidad, sn (esquina c/Isla de Rodas) 28034 Madrid
Tel. 691 667 446 Fax/Tel. 91 735 03 23
www.enredatefuencarral.com
info@enredatefuencarral.com



Ficha Nº 1

Categoría: Legal

Los Libros de las Asociaciones Obligaciones documentales y contables

Se acerca el final del año y del ejercicio contable para muchas entidades, y a no pocas personas encargadas de la dirección de las asociaciones les surgen dudas de qué libros deben mantener, qué formato deben tener, dónde se registran, etc. A partir del año 2002, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se introdujeron cambios importantes en cuanto a la llevanza de los libros documentales y contables.

¿De qué libros ha de disponer una asociación?

A falta de un desarrollo reglamentario que amplíe esta información, debemos acudir al artículo 14 de la ley orgánica para deducir estas obligaciones. Así encontramos que una asociación debe:

- Disponer de una relación actualizada de sus asociados.
- Llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas.
- Efectuar un inventario de sus bienes.
- Recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación.

¿Dónde se recoge la información de los socios?

La Ley Orgánica no menciona expresamente un libro de socios sino que incorpora un concepto más amplio al hablar de "relación actualizada de socios". Puede ser aconsejable, cuando se trata de asociaciones de un número limitado de socios, que se opte por un libro (se venden en papelerías), ya que este formato facilita unos procesos que dan algún nivel de garantía respecto a su autenticidad y la integridad de la información. En cambio, resulta un procedimiento poco apto para entidades con un número extenso de socios, que deben optar por otro formato más acorde con sus necesidades.

Al libro de socios se le realiza una diligencia de apertura con el fin de asegurar su autenticidad y dificultar su sustitución. Hay que tener en cuenta que para ciertos procesos resulta esencial poder determinar quién es socio y cuántos socios tiene la entidad, ya que determinadas decisiones deben ser adoptadas por socios de número. Especialmente en situaciones de conflicto interno, el libro de socios puede ganar protagonismo, de ahí la prudencia de legalizarlo. Dicha legalización se puede realizar por un notario o en el Registro Mercantil correspondiente, incluso aunque la asociación no realice actividades económicas, pues el Registro Mercantil tiene previsto el procedimiento para realizar ciertos trámites relativos a entidades no inscritas en él.

Igualmente, al manejar cierta información relativa al ámbito privado de los socios, se deberán tener en cuenta las obligaciones de inscripción, calidad,

información, seguridad y secreto de estos datos que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Y las actas de las reuniones, ¿dónde se recogen?

El artículo 14 mantiene el formato libro para recoger las actas de los debates y acuerdos surgidos en el seno de la asociación: en un único libro se transcriben las actas de los órganos de gobierno y representación (asamblea y junta directiva). El formato tradicional es el de un libro encuadernado formado por hojas numeradas, que puede ser adquirido en papelerías (es idéntico al que se emplea en sociedades), e igualmente se legaliza a su inicio en el Registro Mercantil o ante notario.

¿Se pueden llevar en formato electrónico?

En la actualidad es habitual escribir las actas por ordenador, por lo que cabe la posibilidad de legalizar hojas sueltas en blanco con una numeración correlativa. Dichas hojas se irán imprimiendo según se redacten las actas, y deberán ser aprobadas y firmadas de igual manera que lo serían en un libro de actas encuadernado. Completado el conjunto de hojas legalizadas, deben encuadernarse de forma que dificulte la extracción de cualquier hoja, y el libro debe conservarse en la asociación.

En relación a las cuentas de la asociación, ¿es suficiente tener una hoja de cálculo de ingresos y gastos?

Antes de la entrada en vigor de la ley 1/2002 era común mantener procedimientos manuales de llevanza contable, y, sobre todo las asociaciones de menor tamaño, casi exclusivamente un libro de caja que recogiera las entradas y salidas monetarias. A todas luces este procedimiento es insuficiente para reflejar la realidad económica de la entidad: igualmente, anotaciones de los ingresos y gastos en una hoja de cálculo nos impedirán reflejar, por ejemplo, las deudas, las obligaciones de pago o las amortizaciones; nos servirá únicamente como control interno del estado de las cuentas, pero no nos permitirá obtener las obligaciones contables marcadas por la Ley Orgánica.

¿Deben llevar todas las asociaciones contabilidad?

Claramente sí: es imprescindible mantener un procedimiento que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, y que además todo ello se haga recogiendo y separando la información económica en función de las actividades realizadas. Estaríamos hablando, por tanto, de la obligación de llevar una contabilidad por partida doble y

analítica, con independencia de su tamaño, del volumen de sus ingresos y de que sean o no asociaciones declaradas de utilidad pública.

Igualmente podemos apuntar que la ley establece la obligación de las asociaciones de efectuar un inventario de sus bienes: la mayoría de los programas informáticos utilizados para la llevanza de la contabilidad contempla este detalle, que nos permitirá conocer los valores, bienes y derechos, así como de las obligaciones o deudas que posea la entidad.

¿Cómo se legalizan los libros contables?

Dado que el procedimiento normal es llevar por ordenador la contabilidad, la legalización de los libros contables es posterior a la confección de las cuentas anuales. Dicha legalización se efectúa en el Registro Mercantil correspondiente, al menos si la asociación realiza actividades económicas, si bien algunas asociaciones optan simplemente por autenticar las firmas ante notario. Hay que mencionar que las asociaciones declaradas de utilidad pública sí cuentan con un Registro específico en el que realizar las legalizaciones de libros y depósitos de cuentas, que es el Registro de Asociaciones que les corresponda.

¿Quién es el encargado de llevar los libros en una asociación?

Normalmente, corresponderá al secretario -o cargo al que se asigne la facultad de certificar los acuerdos- la responsabilidad sobre ellos, aunque los estatutos pueden establecer otras responsabilidades. Por ejemplo, en caso de existir tesorero, puede corresponderle a él lo relativo a los libros contables.

¿Quién puede consultar los libros de la asociación?

Según el artículo 14 antes mencionado, los asociados podrán acceder a toda la documentación a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Esta mención a la normativa de protección de datos nos recuerda que no es lo mismo permitir que los socios puedan acceder a la información que distribuir dicha información.

El servicio de asesoramiento a entidades ciudadanas de Madrid "Asesórate y Participa" se presta de forma presencial y gratuita, previa solicitud de cita, los martes y jueves de 18 a 20 hs, en la sede del Área Delegada de Participación Ciudadana, c/Bailén 41, y los miércoles de 17 a 20 hs, en el centro de mayores de Villalonso, en la c/Villalonso 12 (Villaverde Alto).

Pueden solicitar su cita llamando al teléfono 91 588 48 12 o por correo electrónico a recursosasociativos@munimadrid.es

RECURSOS

LIBRO



**Memoria Ciudadana y
Movimiento Vecinal. Madrid.
1968-2008**

Vicente Pérez Quintana y Pablo
Sánchez León (eds.)
Catarata, Madrid, 2008. 418p.

La historia del movimiento vecinal sintetiza la construcción de la ciudadanía en la España de los últimos 40 años, un período en el que las asociaciones de vecinos adquieren un perfil democrático y participativo de notable éxito social.

EXPO



La evolución de Darwin

Hasta el 11 de enero 2010 en el Museo
Nacional de Ciencias Naturales

Últimas semanas para una muestra que celebra el bicentenario de Charles Darwin explicando su contexto científico, precursores y biografía, además del desarrollo del darwinismo en España.

NIÑOS



La Ciudad de los Niños

Del 23 de diciembre al 3 de enero en el
Templete de Música de El Retiro
(días 24 y 31 solo por la mañana;
días 25 y 1 cerrado)

Junto a una instalación de juguetes de madera y espectáculos de teatro, habrá carpas para la creación de cuentos y la construcción artística, un espacio de comercio justo y cuentacuentos.

A todas las Asociaciones y Federaciones
que hacen de Madrid una ciudad más participativa

Feliz Navidad



y próspero Año Nuevo



Edita: **Área Delegada de Participación Ciudadana**

Bailén 41 - 28005 Madrid Telf. 914 802 054 - Fax: 914 803 284 - e-mail: destudios@munimadrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Realización, Contenidos y Diseño: **Ediciones En Babia, s.L.** - Colaboradores: Esteban Rial (Redacción) y Pablo Campert (Fotografía).

C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasesnababia.com

Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº15: Diciembre 2009